



DE SALLIQUELO

Deliberante



Salliqueló 6 de Setiembre de 1984

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SALLIQUELO, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º: Rechazar la resolución N°15/84 del H.C.D. de General San Martín que se opone a la creación de Concejos Vecinales.-

ARTICULO 2º: Cúrsese copia testimoniada de la presente resolución a la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs.As., a la H.Cámara de Senadores de la Pcia de Bs. As. y al excelentísimo Sr. Gobernador de la Pcia de Bs. As.-

ARTICULO 3º: Comunicarlo a los H.C.D. de la Provincia.-

ARTICULO 4: Cúmplase, comuníquese, registrese y archívese.-

RESOLUCION N° 8/84

APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-

Raul M. Garcia
RAUL M. GARCIA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE



Mabel R. Tellechea
MABEL R TELLECHEA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE